

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38683 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 297/2012, por Auto de fecha 18 de junio de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Coreco Proyectos, S.L., con CIF B-92104595 y domicilio en plaza Lex Flavio Malacitana, bloq. 6, 3.º A, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Que ha sido designado Administrador concursal don Diego Castro-Nuño Romero, DNI 25.053.716-T, con teléfonos de contacto 952.22.15.03

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración concursal a la siguiente dirección de correo electrónico: diego@bengioyasociados.com

Así como a la siguiente dirección postal domicilio plaza del Obispo, n.º 3, escal. 2, 1.º k, 29015 Málaga

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Málaga, 30 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120075741-1